

***MANCOMUNIDAD "TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA"***

*EDICTO de 13 de diciembre de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad. (2012ED0415)*

Habiéndose iniciado por esta Mancomunidad de Municipios Trasierra-Tierras de Granadilla, expediente de modificación de sus Estatutos, según acuerdo adoptado por la Asamblea General el día 13 de diciembre de 2012, con la finalidad de adaptarlos a la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la página web de la mancomunidad y en cada uno de los municipios que la integran. Los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 66.1.b de la citada Ley.

Pantano de Gabriel y Galán, a 13 de diciembre de 2012. El Presidente, TEODORO JIMÉNEZ SÁNCHEZ.